

PROGRAMA DE TRABAJO 2023

**E. ELIZABETH MONRIBOT DOMÍNGUEZ
COMISIONADA**



Introducción

Es indudable que el ITAIH ha dado cumplimiento a sus funciones constitucionales y legales. La ciudadanía, las organizaciones sociales y políticas, el gremio periodístico, académico y todas aquellas personas que han ejercido el derecho de acceso a la información y han reclamado la protección de datos personales, pueden dar testimonio de su utilidad. Pero debemos tomar nota de las áreas de oportunidad y actuar en consecuencia, como lo es la necesidad de una amplia cobertura para llegar a mayores segmentos de la población.

Es en este sentido, garantizar en el Estado de Hidalgo los derechos de las personas a la información pública y a la protección de sus datos personales, así como promover una cultura de transparencia, rendición de cuentas y debido tratamiento de datos personales para el fortalecimiento de una sociedad incluyente y participativa, es la misión que constituye la razón de ser, el propósito y las aspiraciones que como institución nos proponemos realizar y lograr en el ITAIH.



Orientación de los trabajos

Ante un escenario complejo, exigente y diverso, el ITAIH esta obligado a reconocer los riesgos, problemas y tendencias que podría enfrentar en el futuro. Para asumir con eficacia tales desafíos, es necesario desarrollar un Programa de Trabajo en el que se combinen enfoques, perspectivas y acciones para el año 2023.

El ITAIH debe seguir actuando con plena autonomía en la tutela del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales. Solo así podrá responder a las expectativas de la ciudadanía, en concordancia con los valores de la democracia. Por esta razón, se contempla en el Estatuto Orgánico de la Institución dividir el territorio del Estado en cinco regiones garantizando la continuidad del trabajo cuasi jurisdiccional, así como reforzar sus políticas, programas y acciones de acuerdo con las disposiciones legales que le corresponde atender.

Como titular de la Región III, es una prioridad llevar a cabo la capacitación y difusión de normatividad sobre los derechos que tutela el ITAIH, así como la verificación del cumplimiento de las obligaciones que, en materia de acceso a la información, protección de datos personales y transparencia, deben cumplir los sujetos obligados, lo que permitirá impulsar con enfoques innovadores y creativos nuevas políticas y acciones que permitan movilizar a las personas, a los grupos y a las comunidades para que conozcan y ejerzan sus derechos.

La Región III se encuentra conformada por 16 municipios: Actopan, Ajacuba, Atitalaquia, Atotonilco de Tula, El Arenal, Francisco I. Madero, Mixquiahuala de Juárez, Progreso de Obregón, San Salvador, Tepeji de Río de Ocampo, Tepetitlán, Tetepango, Tezontepec de Aldama, Tlahuelilpan, Tlaxcoapan y Tula de Allende.



Líneas de Acción del Programa de Trabajo para la Región III

I.- CAPACITACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LOS DERECHOS QUE TUTELA EL ITAIH

La relación con los sujetos obligados de la Región III, no debe enfocarse únicamente en una revisión o verificación de su actividad. Aunque tales funciones son muy necesarias, se debe avanzar en las relaciones de capacitación, coordinación y acompañamiento, ya que profundizar la cooperación puede traducirse en una mejor atención de los sujetos obligados a la sociedad, así como en el cumplimiento de la norma por parte de los sujetos regulados.

Por otra parte, la socialización es uno de los elementos que permitirá la consolidación de los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales como herramientas que permiten incidir de forma positiva en las condiciones de vida de las personas, y esto, está directamente relacionado con las acciones destinadas a que amplios sectores de la población conozcan tales derechos, los ejerzan y se apropien de ellos.

En ese sentido, resulta necesario reforzar nuestras acciones de comunicación y socialización para las cuales es preciso, por un lado, partir de un enfoque que considere las problemáticas e intereses de la población perteneciente a la Región III, sectores en general, de sectores en particular, y los grupos sociales en situación de vulnerabilidad, que enfrentan mayores obstáculos para ejercer sus derechos; y por otro lado, profundizar la vinculación con la sociedad para tener un mayor alcance y reconocimiento del valor que agrega nuestra institución.



II.- GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENCIA PROACTIVA

Se propone configurar un nuevo marco de gobernanza pública y una renovada arquitectura estatal que permitan promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, fomentando instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas y que estén enfocadas a la adopción de decisiones inclusivas y representativas que correspondan a las necesidades, así como garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales de conformidad con la normatividad aplicable.

PLAN DAI

El Plan Nacional de Socialización de Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI), es una política pública implementada por el INAI mediante la cual los órganos garantes locales participan para incrementar el interés de la sociedad por ejercer su derecho al acceso a la información pública, con la finalidad de llegar a los grupos más vulnerables.

Se busca empoderar a los grupos vulnerables a través del conocimiento, ejercicio y aprovechamiento del DAI, mediante la integración de redes locales que permitan casos de aprovechamiento de los municipios participantes de la Región III.

III.- FORTALECIMIENTO DEL ITAIH

En primer lugar, es importante reforzar los esquemas de capacitación de nuestro capital humano a través de nuevas opciones internas y externas que le permitan mantenerse actualizado o avanzar en su formación profesional, considerando en primera instancia al Sistema Nacional de Transparencia y las Comisiones temáticas que lo integran.



En segundo lugar, es relevante potenciar la cooperación con los Órganos Internos de Control Municipales e instituciones de diferentes sectores de la sociedad a través de la participación y el intercambio de experiencias y conocimiento, para enriquecer prácticas y criterios. Lo cual resulta estratégico para el avance en la agenda estatal en la garantía de los derechos que tutela el ITAIH.

Con esto se busca orientar las funciones institucionales hacia la generación de valor público, bajo un modelo de gestión para resultados (GpR).

IV.- MECANISMOS PARA EL AVANCE DE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN LOS SUJETOS OBLIGADOS

En el marco de la gestión pública, es importante propiciar un trabajo colaborativo que permita establecer un ambiente de control a través de operaciones efectivas, rendición de cuentas y cumplimiento, y al mismo tiempo, destaque la relevancia de la integridad y los valores éticos.

Se tendrá un acompañamiento focalizado que permita robustecer las atribuciones de las Unidades de Transparencia de los sujetos obligados de la Región III, a través de la generación de instrumentos que tengan como resultado una rendición de cuentas efectiva, criterios homogéneos y la construcción de capacidades para fomentar una cultura de transparencia.

